

LOS ORIGENES HISTORICOS DE LA VITICULTURA MALAGUEÑA

FRANCISCO JAVIER QUINTANA TORET

El cultivo de la vid ha sido durante mucho tiempo el fundamento de la economía malagueña hasta bien entrado el siglo XIX, cuando la industrialización de la capital quebró la hegemonía del sector agrario y la filoxera, más adelante, arruinó el cultivo. La evolución posterior de la agricultura en toda la provincia hasta nuestros días ha transformado profundamente el paisaje rural y en aquellas comarcas donde los viñedos fueron secularmente un extenso y exclusivo monocultivo, apenas si quedan vestigios de este pasado: todavía en la vega veleña entre las cañas de azúcar, las plantaciones de fresas – de muy reciente introducción – y una variada gama de verduras podemos hallar arruinados caserones con sus paseros para secar la uva, mudo testimonio de la especialización agraria en otro tiempo, no muy lejano, del que podemos encontrar una afortunada descripción, viva y dinámica, en las páginas dedicadas a esta zona, desde Vélez-Málaga hasta Marbella, por D. Pascual Madoz (1). Ahora bien, si podemos precisar muy ajustadamente las etapas de la crisis y decadencia de la viticultura malagueña, así como el momento en que deja de ser el elemento principal de la economía comarcal, contrariamente, nos debatimos en una casi absoluta oscuridad en cuanto a sus orígenes históricos y, sobre todo, en la periodización real y exacta de su evolución coyuntural (periodos de expansión, contracciones, crisis, etc.). Es sin duda esta penuria informativa la que nos conduce a errores bastante generalizados y extendidos, como la creencia de que la expansión vitícola – y mercantil – de Málaga alcanza el verdadero impulso que la transforma, por primera vez, en un monocultivo especulativo en función del cual se estructurará toda la economía local, en la segunda mitad del siglo XVIII gracias a la liberación del comercio colonial americano promovida por Carlos III (2).

No negamos, obviamente, que las disposiciones legislativas de 1778 promovieron decisivamente el comercio y la viticultura del litoral mediterráneo, particularmente en la comarca malagueña, generando una fase de esplendor que quedaría grabada y mitificada en la memoria colectiva de sus habitantes; sin embargo, lo que rechazamos categóricamente es la creencia de que fue a partir de entonces cuando se articuló la economía malagueña alrededor de estos dos pilares básicos. Estamos convencidos de que la extensión arrolladora de los viñedos hasta configurarse como un genuino monocultivo especulativo de la zona, cuyos frutos estaban destinados prioritariamente a la exportación hacia mer-

(1) P. Madoz, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846-1850.

(2) Un libro tan reciente como el de Ch. Mignon, excelente por lo demás, todavía participa de este tópico: «En ausencia de grandes mercados de exportación – nos dice el autor – las salidas se limitan a la ciudad de Málaga... Se valora así entonces la importancia del decreto de 1778, que libera las relaciones con América y permite el acceso a los enormes mercados del Nuevo Continente: el obstáculo que paralizaba el desarrollo del viñedo es, desde ahora, reconocido...», *Campos y campesinos de la Andalucía Mediterránea*, Madrid, 1982, p. 193.

cados internacionales, se operó en el siglo precedente y, asimismo, que la conformidad de unas relaciones comerciales muy amplias e intensas protagonizadas por una nutrida colonia de mercaderes extranjeros ubicada en la capital, lo suficientemente intensas como para dominar, controlar y subyugar a sus intereses capitalistas el sistema productivo local – y en este sentido podemos definir la situación con el concepto de colonialismo – comenzó a gestarse entre finales del siglo XVI y principios del siguiente, consolidándose definitivamente en el transcurso del siglo XVII.

Efectivamente, fue desde este periodo histórico (1575-1610) que juzgamos crucial, cuando viticultura y comercio se convierten en los ejes directrices sobre los que había de asentarse la prosperidad y florecimiento de la comarca malagueña, punto esencial que no escapaba a la consideración de los contemporáneos. El cabildo municipal, por ejemplo, manifestaba en 1654 que «... *los dos polos en que consiste esta república [son]... el commercio y los vecinos viñeros...*» (3) y años más tarde, en 1671, la Hermandad de Viñeros se definía en la misma opinión indicando que «... *las principales columnas que han mantenido el edificio místico desta ciudad han sido los viñeros y mercaderes del comercio y por éstos se han podido conservar en la ilustre y antigua nobleza y memorable fama que logra...*» (4). No obstante, el siglo XVII pese a revelarse como una etapa trascendental en la historia de la ciudad y su comarca, está totalmente huérfano de un estudio e investigación global y las aportaciones sectoriales y monográficas son aún escasa y fragmentaria.

Testimonios históricos a través de los cuales pueda rastrearse la existencia del cultivo de las viñas en la comarca malagueña con fines especulativos y mercantiles pueden remontarse, sin duda, a la época musulmana desde el siglo XII y, especialmente, en el periodo nazarita, coincidiendo con la apertura del Estrecho de Gibraltar al comercio marítimo de los mercaderes italianos que se desplazaban hasta Inglaterra y Flandes; asentados desde entonces en los puertos litorales estimularon notablemente la producción agraria del reino granadino cuyos productos, altamente rentables, eran destinados a un consumo de lujo en el Norte de Europa; ya por estas fechas eran famosas sus pasas. Sin embargo, no constituían todavía el cultivo importante y genuino que llegarían a ser con el tiempo: los higos parecen haber ocupado este puesto anteriormente y en los siglos XIV y XV, el azúcar y la seda eran las principales mercancías exportadas. La arboricultura, pues, daría el tono en el paisaje litoral, cubriendo los montes y huertas que circundaban la zona gracias a una sabia irrigación desarrollada por los musulmanes. La producción de vino sería mínima pese a las irónicas alusiones de Ibn Battuta sobre el consumo de sus compatriotas, de manera que la casi totalidad de la uva se destinaría a su transformación en pasas, que junto a los higos y almendras constituían una producción selecta (5).

La conquista cristiana en 1487 originó con toda seguridad problemas graves de reconversión y adaptación agrícolas: por los destrozos de la guerra, la expulsión de los musulmanes y, sobre todo, por la implantación de un elemento humano – el cristianismo repoblador – dotado de una mentalidad y una cultura agraria radicalmente distinta, difícilmente compatible con el cultivo de regadío y el mini-

(3) Archivo Municipal de Málaga (AMM), Actas Capitulares (Act. Cap.), volumen (vol.) 70, folio (f.º) 131, vuelto (v.º).

(4) *Ibidem*, vol. 87, f.º 158 v.º-159.

(5) Las descripciones de los viajes árabes pueden encontrarse en la obra de J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tomo I, Madrid, 1952 y F. Simonet, *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los naseritas sacado de los autores árabes*, Madrid, 1861. El embajador castellano Ruy González de Clavijo también dejó interesantes anotaciones a su paso por el puerto malagueño en 1406, *Relación de la embajada de Enrique III al Gran Tamorlán*, Madrid, 1952. La bibliografía histórica sobre la economía nazarita es notoria y abundante: F. Melis, *Málaga nel sistema economico del XIV e XV secolo*, «Mercaderes italianos en España. Siglo XIV-XVI. Investigaciones sobre su correspondencia y contabilidad», Sevilla, 1976, pp. 3-65; J. Heers, *Le Royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes en Occidente. XV siècle*, «Le Moyen Âge» (Lovaina, 1955), LXIII, n.º 1-2, pp. 87-121. M. A. Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1965.

fundismo. Por esta razón la tarea prioritaria de los repartimientos y distribuciones de tierras para garantizar la repoblación de la comarca, parece ser la extensión de las superficies destinadas al secano y la delimitación de amplias zonas de pasto para los ganados, indispensables en la cultura rural de los cristianos (6). Pero muy pronto iba a evidenciarse la imposibilidad de transplantar los hábitos y costumbres secularmente adquiridos a la comarca malagueña; una serie de obstáculos insalvables obligarían tempranamente al colectivo repoblador a plantearse la necesidad de encontrar fórmulas alternativas, más adecuadas a las características del espacio geográfico. La atormentada morfología, ciertamente, parece haber constituido un grave problema que impedía el normal cultivo de los cereales: «... no son capaces sus terrenos de producir otras plantas – reconocía el concejo en 1716 – por ser montuosos y asperísimos, donde ni árboles frutificables se pueden poner, ni menos ser para sementeras de trigo y cebada; y así como han ido dilatándose las viñas... se han acrecentado sus pueblos, no sólo de esta ciudad sino todos los lugares de su dilatada comarca, dependiendo únicamente del fruto de vino y de la pasa...» (7). Consecuentemente, la exigüidad de tierras calmas, llanuras y suaves pendientes, restringe el cereal a la zona occidental de la provincia, mientras que el circuito montañoso que rodea la capital – Montes de Málaga y Axarquía – solamente toleraría el cultivo de vides (8). La opción por el viñedo como sustituto de los granos, lejos de ser una decisión inmediata y precipitada, parece haber sido el resultado de laboriosas y costosas experiencias agrícolas: «... de comercio y extracción de vino y pasa... se compone la manteción desta tierra, generalmente en todos cuantos la habitan, siendo de tiempo inmemorial a esta parte viñas su único caudal por no ser la tierra propia a criar ganados; sembrar y hacer plantíos de olivares, nunca lo pudieron conseguir y el que lo porfió quedó pobre a causa de no prevalecer y ser de la mayor costa su cultivación, no consiguiendo su cría por la positura y asiento de la tierra y por experiencia ser únicamente para viñas...» (9).

No obstante, sabemos que la protección a los viñedos y majuelos se remonta hasta la época de la repoblación, encontrando un decidido apoyo en la corporación municipal y en la misma Corona aquel sector de la población que optó definitivamente por convertirse en viticultor: efectivamente, ya por aquellas fechas un grupo de vecinos elevó un memorial a los Reyes Católicos pidiendo medidas proteccionistas para garantizar el éxito y desarrollo de la naciente viticultura, encontrando favorable respuesta en 1502 mediante la confirmación de las Ordenanzas del Vino, elaboradas por el concejo, en las que se prohibía la introducción de caldos forasteros durante ocho meses al año para impedir la competencia (10). Por su parte, las Ordenanzas Municipales completaban con numerosas disposiciones legislativas la protección del viñedo, permitiendo el cercado de heredades, prohibiendo la entrada de ganados, otorgándoles la exención en la derrota anual de las fincas, así como cualquier otra servidumbre comunal (11). Todo este cúmulo de medidas favoreció decididamente la plantación de nuevas viñas y dio un impulso extraordinario a su desarrollo; así lo testimoniaba las autoridades municipales en 1502: «...en ella se cogía poca cantidad de vino... agora, loores a Nostro Señor, hay tanta

(6) B. Vincent, *Un modèle de décadence: le Royaume de Grenade dans le dernier tiers de XVI siècle*, «Actas I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas. Metodología de la Historia Moderna», Santiago de Compostela, 1975, Tomo IV, pp. 213-217; J. Szmolka Clares, *La reactivación de la economía granadina a raíz de la conquista*, «Anuario de Historia Moderna y Contemporánea» (Granada, 1977-78), n.º 4-5, pp. 127-149; J. Suberbida, *Fisco, franquicias y problemas en la repoblación de Málaga. Siglos XV-XVI*, «Cuadernos de Estudios Medievales» (Granada, 1974-75), n.º II-III, pp. 149-193 y J. E. López de Coca, *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, 1977.

(7) AMM, Act. Cap., vol. 116, f.º 669-669 v.º

(8) Cfr. la citada obra de Mignon, así como *La España del Sur* de J. Sermet, Barcelona, 1956 y R. Domínguez, *El Valle del Guadalmedina*, «Jábega» (n.º monográfico), 2.º trimestre de 1977.

(9) AMM., Act., vol. III, f.º 1 (2.ª parte).

(10) Archivo General de simancas (AGS), Cámara de Castilla-Pueblos, leg. 11, y L. Morales García-Goyena, *Documentos históricos de Málaga*, Granada, 1906, tomo II, pp. 161-165.

(11) *Ordenanzas de la muy noble y muy leal Ciudad de Málaga, mandados imprimir por la Istitia y Regimiento della, siendo corregidor de la dicha ciudad con la de Vélez-Málaga Don Antonio Velaz de Medrano y Mendoça, cavallero del ábito del señor Santiago y capitán a guerra por Su Majestad en la dicha ciudad*, Málaga, Imprenta de Juan René, 1611, f.º 117 v.º - 118.

abundancia de viñas y de cada día se ponen más y se multiplica la tierra y se coge grand número de vino y se espera coger mucho más...» (12). Afirmaciones tan eufóricas y optimistas deben abordarse con suma cautela y recelo, esencialmente por fomularse en fechas tan tempranas; en este sentido el análisis de la encuesta decimal realizada en el obispado de Málaga hacia 1492 refleja limitaciones sustanciales para este período: el diezmo del mosto y el aceite, conjuntamente, apenas supera el 3% del producto decimal de toda la diócesis (13).

A lo largo del siglo XVI suponemos que el viñedo siguió expandiéndose por la comarca malagueña y, aunque no poseemos suficientes datos para corroborar esta hipótesis (14), existen una serie de circunstancias que nos permiten pensar tal evento. Primeramente, la elevada cotización del vino — que pasó a valer de 40 maravedíes la arroba en 1503 a 191 en 1599, casi quintuplicándose su precio (15) — en segundo lugar, el aumento del consumo interno así en toda la región andaluza, natural consecuencia del crecimiento demográfico que caracterizó a la centuria — Málaga pasó de 12.000 habitantes en 1559 a 16.272 en 1597 (16) —, llegando a niveles espectaculares en centros urbanos como Sevilla; finalmente ¿debemos presumir la influencia de la demanda colonial americana en la comarca malagueña? No puedo ignorar que éste es un tema polémico y sujeto a revisión ya hace tiempo pues, frente a quienes opinaban que el impacto de la demanda afectó a toda la región estimulando los cultivos especializados y la masiva roturación de tierras, después del minucioso estudio del matrimonio Chaunu sobre la verdadera capacidad y dimensión del comercio trasatlántico, se piensa que la magnitud regional de este impacto debió ser mucho más limitado (17). Los interesantes datos aportados por Da Silva parecen, sin embargo, confirmar una cierta influencia, meridiana en el caso de Málaga: entre 1570 y 1571, el comercio hispalense recibió licencias para adquirir en la ciudad productos agrarios e industriales por valor de 33.161.000 maravedíes, de los cuales, 17.806.000 fueron destinados a la primera partida y dentro de ella, 15.996.000 para la compra de vino, esto es el 89,8% de los artículos agrícolas (18). La demanda de un volumen tan destacado de vino —aproximadamente 117.617 arrobas en los dos años — parece justificable en función del comercio colonial solamente. Todavía varios factores más contribuirían a fomentar el desarrollo de la viticultura local y la agricultura en general, pienso en la función desempeñada por Málaga como centro de almacenamiento y redistribución de abastecimientos para los presidios y plazas militares del Norte de África, tanto castellanas como portuguesas, así como en el avituallamiento de las galeras reales (19).

Todos estos elementos favorecieron evidentemente al sector vitícola, pero sigue siendo sin duda una actividad secundaria y limitada dentro de la variada y diversificada producción agraria malagueña y,

(12) L. Morales García-Goyena, *op. cit.*, tomo II, p. 164.

(13) R. Benítez Sánchez-Blanco, *Una imagen de la actividad agraria de los repobladores malagueños: la encuesta decimal de 1492*, «Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna», Córdoba, 1980, pp. 169-180.

(14) La Tesis Doctoral de M. T. López Beltrán abarca solamente el primer tercio de la centuria, *El puerto de Málaga en la transición a los tiempos modernos*, Málaga, 1983, (inédita).

(15) E. J. Hamilton, *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1975, Apéndice III y IV.

(16) F. Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, 1976, tomo I, pp. 601-602, y T. González, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1829, p. 88.

(17) Cfr. los comentarios críticos de G. Anes, *Comercio de productos y distribución de rentas*, «La economía agraria en la historia de España», Madrid, 1978, pp. 275-294 y A. García-Baqueero, *Andalucía y los problemas de la Carrera de Indias en la crisis del siglo XVII*, «Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna», pp. 533-552.

(18) J. G. da Silva, *Desarrollo económico, subsistencia y decadencia en España*, Madrid, 1967, pp. 96-99.

(19) F. Bejarano Robles, *Documentos para el estudio del abastecimiento y auxilio de las plazas portuguesas en Marruecos desde el Sur de España*, Tánger, 1941, y I. A. A. Thompson, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, 1981, pp. 254-287.

posiblemente, la sericultura desempeñará aún un protagonismo mayor. Entonces pues ¿cuándo se produce el cambio trascendental que convierte la viticultura y la comercialización de sus productos en el fundamento de la economía local? Mantengo la tesis de que esta mutación se operó entre el último tercio del siglo XVI y principios del XVII a raíz de una circunstancia histórica de hondas consecuencias: la crisis cerealera del Mediterráneo en las últimas décadas de aquella centuria. Braudel ha dedicado una importante parte de su magistral obra al análisis de este fenómeno subrayando las implicaciones de la oleada famélica que azotó el Sur de Europa desde 1575-1580 y, con especial intensidad, en la década de los 90 a raíz de consecutivas cosechas catastróficas; ello obligó a recurrir de una forma masiva y espectacular a las importaciones de cereales bálticos y centroeuropeos, que las naciones atlánticas canalizaron gracias a sus poderosas flotas mercantes – ingleses, holandeses, alemanes, franceses, etc. –. La irrupción de los europeos en el Mare Nostrum fue un acontecimiento excepcional pues, una vez superada la crisis coyuntural, mantuvieron las relaciones mercantiles con la cuenca meridional diversificando ahora su oferta, los granos dieron paso a las manufacturas, lanzándose a una dura competición por la conquista de estos mercados: el monopolio italiano había tocado a su fin. Desde entonces serían los mercaderes septentrionales quienes bajarían directamente al Mediterráneo imprimiendo un impulso y crecimiento fabuloso a los intercambios comerciales (20). Semejante tráfico naval planteaba el problema técnico del viaje de retorno hacia el Norte, pues la oferta de los países meridionales y levantinos se limitaba generalmente a artículos caros pero de reducidas dimensiones – como las especias, por ejemplo – siendo necesario encontrar un producto pesado y voluminoso para lastrar el barco y lo suficientemente costoso para obtener una alta rentabilidad con su comercialización en el Norte de Europa y, además, objeto de una elevada demanda en aquellos mercados. Todos estos elementos característicos los reunía óptimamente un producto: el vino (21). El impacto de esta demanda se registra visiblemente en las cotizaciones de los caldos durante la primera mitad del siglo XVII: 252 maravedíes la arroba en 1602, 214 en 1614, 306 en 1619, llegando a los 442 maravedíes en 1642 (22).

El pacífico reinado de Felipe III se nos revela como un periodo determinante en la consolidación de esta tendencia a nivel nacional y, muy concretamente, en el ámbito malagueño pues la concertación de tratados de paz y comercio con los tradicionales enemigos del reinado anterior, con los ingleses en 1604 y con los holandeses en 1607, facilitó definitivamente la intensificación de las relaciones mercantiles de ambas naciones, precisamente aquéllas que constituían los principales y seculares mercados de exportación de los frutos malagueños. Desde entonces serán frecuentes las alusiones a la colonia extranjera afincada en Málaga, progresivamente más numerosa e influyente: «... en esta ciudad – decía el concejo en 1610 – hay muchas casas de franceses, ingleses y flamencos y otras naciones...» (23). Alentados ahora por una demanda de vinos y pasas intensa y súbita, así como unos precios muy rentables, los malagueños proceden al desmonte y roturación de nuevos espacios para plantar nuevas viñas mientras que, simultáneamente, muchos campos dedicados a otros cultivos son también transformados en viñedos; este movimiento afecta asimismo a la comarca veleña y la marbellí y numerosos núcleos de sus respectivas zonas (24). Las dimensiones del proceso roturador durante este periodo, mantenido durante la mayor parte del siglo XVII, fueron muy intensas, tal como se desprende de la documentación municipal en la que se denuncia insistentemente la destrucción forestal de la comarca, la desaparición de las dehesas y pastizales, la amenaza de la ganadería y también el potencial peli-

(20) F. Braudel, *op. cit.*, Apéndice V.

(21) J. M. Parry, *El transporte y las rutas comerciales*, «La economía de expansión en Europa en los siglos XVI y XVII», Madrid, 1977, pp. 267-269.

(22) E. J. Hamilton, *op. cit.*, Apéndice V.

(23) AMM, Act. Cap., vol. 34, f.º 231.

(24) *Ibidem*, vol. 90, f.º 267 v.º - 268.

gro de sobreproducción que empezaba a incidir en el descenso de los precios vitícolas ante la desmesurada expansión de los viñedos. Esta hambre de tierras iba a verse sensiblemente satisfecha y respondida por la Corona mediante las ventas masivas de tierras baldías y comunales – expediente introducido por Carlos I y sobre todo por Felipe II para afrontar el déficit hacendístico (25) – y por la legitimización de las usurpaciones fraudulentas a cambio de dinero. Precisamente, la prioridad absoluta de recaudar fondos transmitida por el gobierno a los comisarios de tierras, favoreció todo tipo de abusos, bien patentes en la comisión del juez Junco de Posada quien vendió en la provincia hacia 1581 más de 23.000 fanegas, muchas de ellas compuestas por la plantación ilegal de viñas. Su actuación resultó escandalosa por las manifestadas irregularidades que denunció el concejo, acusándole de enviar «... *ministros con comisión suya a visitar los términos de la dicha ciudad de Málaga... y habiendo ido a los lugares de la Puebla de Ríogodo y Casabermeja, que era de su jurisdicción, había inducido y dado ánimo y osadía para que los vecinos de los dichos lugares y otras partes entraren e hicieren tomas en los montes, dehesas, prados, ejidos y abrevaderos del término de la dicha ciudad, afirmándoles que todo lo que tomaren se lo venderían y perpetuarían; y con esta licencia muchos vecinos de los dichos lugares habían tomado luego peones y, corriendo con toda presteza con azadones y arados, habían ido cavando y asurcando y poniendo mojones en las tomas que hacían de los dichos montes...*» (25). Ya en el siglo XVII la comisión de D. Luis Gudiel debió ser tan depredatoria como aquélla, movilizandando a las autoridades municipales a transigir un acuerdo para paralizar las enajenaciones de tierras comunales a cambio de 200.000 ducados ofrecidos a la Real Hacienda (26). Pero los miembros de la corporación municipal no eran ajenos a este fenómeno sino parte muy activa pues, facultado el concejo para otorgar licencias de roturación y autorizar la plantación de nuevos viñedos, habían ejercido esta potestad con notoria liberalidad (27) y, además, habíanse beneficiado corruptamente según se desprende de la querrela judicial que plantearon en 1675 los jurados municipales contra los caballeros regidores, «...*depuniendo que los capitulares desta ciudad, por sí, sin orden de Su Majestad, habían vendido y enajenado las tierras concejiles y del pasto y aprovechamiento común y los capitulares tenían usurpadas y plantadas de viñas* – estas tierras –...» (28). Así pues, unos y otros, por las buenas, con licencia o sin ella, por compra o por las bravas, se habían lanzado a un proceso roturador imparable que, por lo demás, era bastante antiguo; no en balde ya en 1597 se decía que «...*de pocos años a esta parte se han entrado muchos vecinos en los montes y los han talado y rompido y puestas viñas...*» (29). Acusaciones como ésta iban a repetirse machaconamente en muchos cabildos municipales.

Cuantificar la importancia de la viticultura malagueña en el siglo XVII es tarea difícil y casi imposible por la ausencia de datos rigurosos, las más de las veces estamos condenados a guiarnos por las impresiones y testimonios de personas o instituciones cuyas opiniones deben tomarse con mucho recelo; no obstante, en ausencia de otra cosa no podemos prescindir de ellas. En 1610 el jurado Bartolomé Castaño estimaba la exportación de vino en 16.000 pipas (440.000 arrobas) anuales (30); nueve años más tarde, los jurados malagueños y la Hermandad de Viñeros discrepaban entre 500.000 y 600.000 arrobas, aunque coincidían en constatar un notable aumento de la exportación (31), ambas cifras coinciden asimismo con las aportadas por el P. Roa, lo cual es un dato valioso en cuanto a

(25) *Ibidem*, Originales (Org.), vol. 8, f.º 258 v.º-359.

(26) Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos Suprimidos, leg. 11.546, n.º 694.

(27) En 1502 los Reyes Católicos facultaron al concejo malagueño para otorga licencias de roturación a los vecinos que quisieran plantar viñas, almendrales y olivos en los términos jurisdiccionales; esta facultad fue confirmada en 1509 por D.ª Juana; AMM, Org., vol. 49, f.º 18 y Provisiones (Prov.), vol. 5, f.º 109 v.º-110.

(28) *Ibidem*, Act. Cap., vol. 91, f.º 15.

(29) *Ibidem*, vol. 26, f.º 128 v.º-129.

(30) *Ibidem*, Org., vol. 52, f.º 510.

(31) *Ibidem*, Act. Cap., vol. 40, f.º 225 v.º y 257.

su posible veracidad (32). El francés Bertaud nos da para 1659 una cantidad absolutamente desproporcionada que, con justa razón, ni él mismo se la cree cuando afirma escépticamente «...no comprendo cómo puede ser verdad que se embarquen allí todos los años de ochenta a ochenta y cinco mil pendiente de exageraciones interesadas, reflejan una decadencia imparable en los embarques de vinos: entre 7.000 y 6.000 pipas (192.500 arrobas), 4.000 incluso, según la cofradía de los viñeros (34). Afortunadamente, he podido encontrar algunas relaciones contables más rigurosas, en principio, y no meras impresiones subjetivas; se trata de registros de exportaciones fiscalizadas por arrendatarios de arbitrios municipales o bien por el contador municipal y el escribano del concejo, algunas incluso con nómina de los mercaderes. Según éstos en 1645 se embarcaron 10.048 pipas (276.320 arrobas) de vino, cifra que nos indica sin las exageraciones antecedentes una sensible contracción respecto a los datos de principios de la centuria (35). Entre 1651 y 1652 la embarcación de pasa ascendió a 201.149 arrobas según las mismas fuentes (36). Desde septiembre de 1659 hasta junio de 1661 las exportaciones de vino fueron de 18.941 pipas y 7.562 botas (37), siéndome en este caso difícil transformar el dato en una estimación anual – por la diversidad metrológica y por no contemplarse años naturales en el cómputo –, no obstante calculo entre 300.000 y 350.000 arrobas anuales para estas fechas. Para ilustrar los peligros que entraña la aceptación pura y simple de las cuantificaciones concejiles sin espíritu crítico, baste decir que este mismo año de 1661 el cabildo afóro la producción en 750.000 arrobas, evaluación hinchada sin duda para magnificar y dramatizar ante el gobierno los daños de la inundación de ese año (38).

La evolución coyuntural del sector vitícola durante el siglo XVII no puede reconstruirse directamente – el impuesto decmal sobre el mosto se arrendaba, los registros aduaneros se perdieron – pero sí es factible una aproximación por medios indirectos, aunque forzosamente limitados; en este sentido, los tributos municipales que gravaban la comercialización de los vinos y las pasas son susceptibles de actuar como indicadores de la coyuntura... hasta cierto punto, pues hemos de tener en cuenta que rara vez se administraban, arrendándose cada año. Por este motivo queda frustrado todo intento de reconstruir fielmente el movimiento cíclico, máxime si ponderamos los complejos mecanismos del arrendamiento cuyos valores de puja pueden oscilar sensiblemente con total independencia de las fluctuaciones económicas, sin embargo, pensamos que con amplia perspectiva y en términos globales un continuado y mantenido ascenso en las cotizaciones y remates de los impuestos debe reflejar una tendencia expansiva del sector y lo contrario, la depresión. Para esta finalidad contamos con la renta denominada *Correduría de Lonja, Pasa y Vino* que grababa las ventas al por mayor con un 0'5% de su valor y recaía, básicamente, sobre las exportaciones de estos frutos. En el Cuadro que presentamos ofrecemos el promedio decenal del valor de dicho impuesto y en la figura gráfica sus valores anuales en términos porcentuales, advirtiendo que en este último caso los efectos inflacionistas, tan consustanciales al siglo XVII, han sido eliminados mediante la deflación de los valores nominales aplicando como correctivo el índice de precios elaborado por Hamilton, con la finalidad de no perturbar ni distorsionar su correcta lectura e interpretación. Los datos proceden de los Libros de Propios de la Contaduría Municipal y son, obviamente, valores de arrendamiento del impuesto.

(32) M. de Roa, *Málaga, su fundación, su antigüedad eclesiástica y seglar, sus santos Ciriaco y Paula, mártires, San Luis obispo, sus patronos*, Málaga, imprenta de Juan René, 1622, f.º 73 v.º-74.

(33) J. García Mercadal, *op. cit.*, tomo II, p. 593.

(34) AMM, Act. Cap., vol. 85, f.º 139 v.º y vol. 87, f.º 160.

(35) *Ibidem*, Contaduría Municipal (Con. Mun.), leg. 84.

(36) *Ibidem*, lg. 31.

(37) *Ibidem*, Org., vol. 22, f.º 306, v.º.

(38) C. García de la Leña, *Conversaciones históricas malagueñas o materiales de noticias seguras para formar la historia civil y eclesiástica de la muy ilustre ciudad de Málaga*, Málaga, 1789, tomo IV, p. 170.

CORREDURIAS DE LONJA, PASA Y VINO

Decenio	Promedio	%	Decenio	Promedio	%
1610-1610	1.123	3,2	1661-1670	4.302	12,5
1611-1620	2.272	6,6	1671-1680	3.623	10,5
1621-1630	4.142	12,2	1681-1690	2.004	5,8
1631-1640	5.407	15,8	1691-1700	1.742	3,3
1641-1650	4.697	13,7	1701-1710	1.016	2,9
1651-1660	4.481	13,0			

Valores en ducados: 375 maravedíes

Creemos que tanto la tabla estadística como el gráfico son bastante elocuentes y no necesitan demasiados comentarios explicativos: desde principios de siglo los arrendamientos experimentan una escalada impresionante y constante, apenas se manifiestan algunas sacudidas a la baja en 1618 y mucho más visible en 1629, sin embargo, rápidamente vuelven a conquistar las posiciones y aún son superadas desde de 1630; es precisamente en este decenio cuando se opera el cambio de tendencia y aparece la crisis. De esta manera parece demostrarse la hipótesis de F. Ruiz Martín quien ya hace tiempo sostenía que, frente a la temprana irrupción de la decadencia económica castellana, fechada hacia 1590 – y según otros antes (39) –, la prosperidad de Andalucía sobre todo en su comercio se prolongaba hasta bien entrado el XVII (40). Desde 1635 en adelante la caída de las cotizaciones de la renta es ostentosa y salvo un breve periodo de recuperación – 1650-1660 *grosso modo* – la depresión es contundente y pertinaz hasta el final de la centuria. Desgraciadamente hay una importante laguna en la documentación para los últimos decenios, muy lamentable por el interés historiográfico que suscita la presunta «recuperación» de las economías periféricas hacia 1680, cuestión válida para el caso de Cataluña (41), pero que asumimos con no disimulado escepticismo en nuestra zona (42). Si observamos el cuadro antecedente, veremos que en el decenio 1701-1710 el valor del arrendamiento es más bajo que a principios de la centuria. Aunque el siglo XVIII trae consigo la recuperación, sus inicios fueron duros sin duda, como apuntaban las autoridades municipales en 1716, «... cuando desfallece el comercio en sacarlos – los frutos – se aniquila el esplendor con que todos estos pueblos se mantienen, como se ha experimentado en este año por no haber salido en el pasado más de doscientas mil arrobas de vino...» (43). De ser cierta esta aseveración nos encontraríamos bastante lejos de aquellas 500.000 arrobas que llegaron a exportarse en la primera mitad del siglo XVII, cuyo nivel no parece reconquistarse en el siglo XVIII hasta el quinquenio 1765-1769 (44) ¿Habrà sido este periodo de decadencia y depresión del sector vitícola malagueño, con su prolongada duración, responsable de que el relanzamiento de mediados del siglo XVIII se haya aparecido a los hombres de su época, y aún a nosotros, como un acontecimiento insólito y singular, haciéndoles olvidar que un siglo antes la economía malagueña ya habíase edificado sobre la prosperidad de los viñedos y sus productos? Incluso sin la liberación co-

(39) R. Carande, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 1977, 2 tomos y J. Larraz, *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700*, Madrid, 1963.

(40) F. Ruiz Martín, *La Banca en España hasta 1782*, «El Banco de España. Una historia económica», Madrid, 1970, p. 122 y 123.

(41) P. Vilar, *Cataluña en la España moderna. Investigaciones sobre los fundamentos económicos de las estructuras nacionales*, Barcelona, 1978.

(42) F. J. Quintana Toret, *La crisis del comercio malagueño en la transición del siglo XVII al XVIII (1678-1714)*, «Baética», n.º 7, pp. 279-289 y mi Memoria de Licenciatura, *El concejo malagueño en el reinado de Carlos II, 1665-1700*, Málaga, 1983 (inérita).

(43) AMM., Act. Cap., vol. 116, f.º 669-669 v.º.

(44) C. García de la Leña, *op. cit.*, tomo I, p. 48.

mercial con las colonias americanas que, por supuesto, marcó un definitivo hito para el sector en el último tercio del siglo de las Luces, la estructura económica de la comarca malagueña había experimentado la misma dependencia respecto a la exportación de los caldos y pasas en el siglo anterior, aunque mediante la vinculación a otros mercados, fundamentalmente el holandés e inglés, cuya demanda y vicisitudes coyunturales – guerras, epidemias, bloqueo mercantiles, etc. – era vital para Málaga cada año, materializándose en la bajada invernal de la célebre *flota de la vendeja*, integrada por 100 navíos en las etapas más brillantes (45). La subordinación a estas naciones y sus respectivos agentes y factores comerciales, que avecinados en la capital malagueña controlaban el almacenamiento y comercialización de los frutos, vendían las mercancías importadas y, mediante las sutiles redes del capital usurario y financiero, habían llegado a dominar y subyugar a los productores absolutamente, queda bien patente en las actas capitulares por el enorme interés con que se siguen las fluctuaciones económicas y políticas de estos países. Así, en 1669 el regidor Melchor de Villoslada preveía una mala campaña «... respecto de que en Londres, Hamburgo y Holanda está muy de sobra – el vino – ...» (46); el panorama era más sombrío todavía en 1678 pues «... no hay mercader que compre arroba de pasa ni de vino con la gran quiebra que hubo en Inglaterra y Holanda...» (47). Una crisis cíclica en el comercio de los vinos no era solamente un desastre para los viñeros y cosecheros sino para toda la economía local debido a la íntima interrelación de todos los sectores y grupos sociales, desde los asalariados hasta los artesanos, directa o indirectamente con la viticultura. Con gran lucidez lo habían representado en 1705 los regidores ante la catastrófica situación generada por la Guerra de Sucesión al abandonar la ciudad los mercaderes alemanes, ingleses y holandeses, precisamente los principales exportadores, «... desde la guerra de los enemigos no ha habido extracción de dichos frutos... y siendo la cultivación destas viñas la mantención desta tierra, siendo en el gentío el mayor número los trabajadores jornaleros que las labran a golpes de la azada, en no teniendo qué trabajar ellos y sus dilatadas familias de hijos y mujeres piden limosna públicamente, desnudos y descalzos como se está viendo, y consecuentemente todos los demás gremios deste pueblo no venden y no vendiendo no trabajan y perecen todos...» (48).

Como ya indicábamos anteriormente, los últimos decenios del siglo XVII a partir sobre todo de 1680, año de la pavorosa devaluación monetaria, fueron dramáticos para la comarca malagueña, prolongándose la crisis más allá de la centuria. La contracción del comercio – evaluable por la desaparición de numerosas casas comerciales; según el Memorial presentado por los cónsules extranjeros en 1698 al concejo, aquéllas habían pasado de más de cuarenta a solamente nueve (49) – repercutió directamente sobre la viticultura de forma muy negativa ante el aumento de los excedentes difícilmente exportables, la caída ruinososa de los precios y la paralización de los embarques. El corolario fue que los viñedos, antaño cultivos extraordinariamente rentables y capaces de movilizar a los vecinos empeñados en la roturación de nuevos espacios para plantar majuelos, ahora ni siquiera amortizaban los costes de producción, arruinando a los pequeños productores que se veían obligados a abandonar sus viñas o dejarlas perder. El patético informe del regidor Villoslada es bastante ilustrativo: «... muchos vecinos desta ciudad, dueños de viñas, se han retirado a ellas con sus familias por la dicha razón y están en tan suma pobreza, que no tienen hábito decente para asistir en ella – la ciudad – y no poder pagar el arrendamiento de su casa; y ha llegado a tan miserable estado, que para sustentarse estos hombres hacen leña de los árboles frutales y almendros que tienen en sus haciendas, y demás ello, decepando las viñas y por cargas se venden en esta ciudad (cuando en otros años se plantaban muchas por la calidad de los frutos), cosa tan lastimosa

(45) AMM., Act. Cap. vol. 89, f.º 178.

(46) *Ibidem*, vol. 85, f.º 142.

(47) *Ibidem*, vol. 94, f.º 102 v.º.

(48) *Ibidem*, vol. 111, f.º 1-1 v.º (2.ª parte).

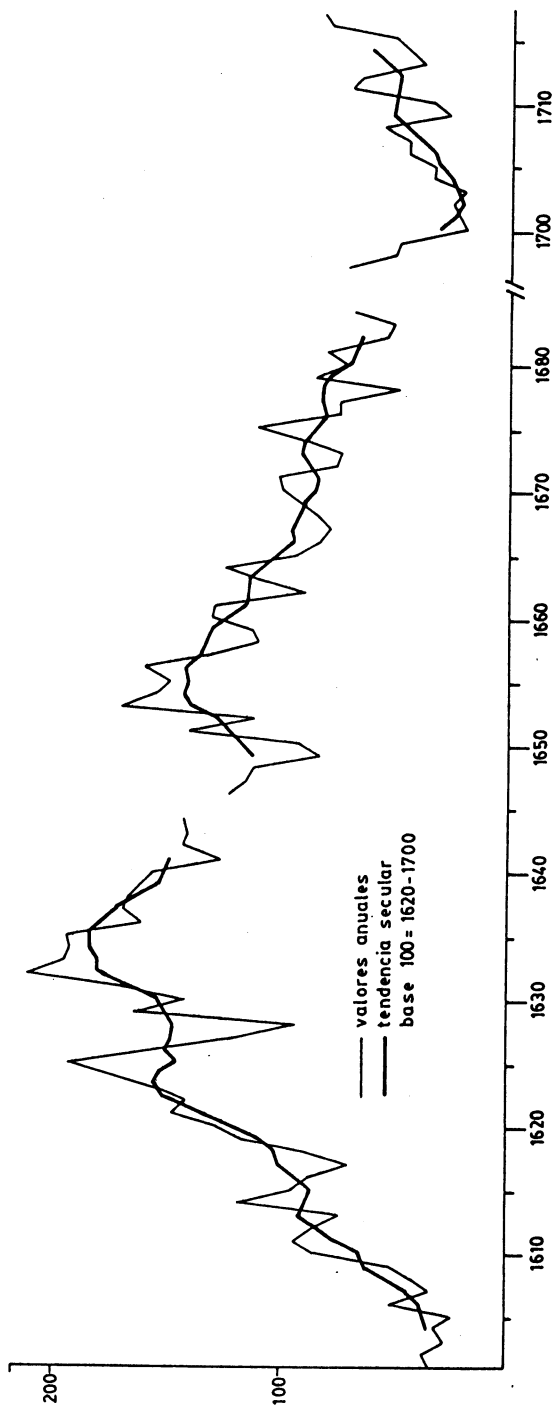
(49) *Ibidem*, vol. 106, f.º 72-73.

que si no es viéndola, no causara el sentimiento que experimentamos... esta ciudad se halla en tan lamentable estado, que cada día se oyen pregonar públicamente la venta de viñas y posesiones a pedimento de sus dueños para pagar lo que deben y corridos de censos que en ellas están cargados: y no hay compradores a ellas porque hoy se tiene – la viña – por hacienda de mala calidad...» (50).

Es posible que se ensayara la reconversión de cultivos, como se desprende del texto precedente, y se produjera el abandono de viñas y la reducción de sus áreas de cultivo, de manera que a mediados del XVIII cuando se confecciona el Catastro de la Ensenada la imagen que refleja de los cultivos vitícolas pudiera ser sensiblemente inferior a las pretéritas épocas de esplendor (51).

(50) *Ibidem*, vol. 87, f.º 60-61.

(51) M. A. Gómez Amián, *La viticultura en la zona oriental de Málaga en el siglo XVIII*, «Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX», Madrid, 1984, pp. 319-332.



LAS CORREDURIAS DE LONJA, PASA Y VINO